



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*“2021 Año de homenaje al premio nobel de medicina César Milstein”*

*Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*Resuelve*

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Jefe de Gabinete de Ministros, informe respecto de los trascendidos sobre un presunto rechazo por parte de nuestro Gobierno, a la donación de 15.000 vacunas contra el COVID 19, realizada por el Gobierno de la República de Chile para los vecinos de la ciudad santacruceña de Río Turbio.

En caso de ser cierto tal rechazo, solicitamos detallar los fundamentos por los cuales se tomó esta decisión.

Rubén H. Manzi

Claudia Najul  
María Soledad Carrizo  
Lidia Ascarate  
Carmen Polledo  
Gisela Scaglia  
Dina Rezinovsky  
Hernán Berisso  
Graciela Ocaña  
Mónica Frade  
Alicia Terada  
Juan Manuel López  
Lucila Lehmann  
Marcela Campagnoli  
Carolina Castets

## Fundamentos

Señor presidente:

A mediados de marzo pasado, hemos tomado conocimiento de la iniciativa impulsada por el senador chileno Carlos Bianchi CHELECH, de la donación de 15.000 vacunas para los pobladores de la ciudad de Río Turbio en la Provincia de Santa Cruz. Dicha propuesta encontraba fundamento en la necesidad de inmunizar a la población de esa ciudad, con el fin de recuperar los vínculos laborales y personales que históricamente han unido a los habitantes de ambos lados de la frontera.

La iniciativa fue plasmada en un pedido formal del citado senador, a la cancillería de su país, a los efectos de iniciar las gestiones pertinentes con nuestro Gobierno, para encauzar la donación de 15.000 vacunas de los laboratorios Pfizer-BioNTech y Sinovac.

En este contexto, a través de la Embajada Chilena en Buenos Aires, se habría consultado al director de la ANMAT, a fin de que se expidiera respecto de la situación legal de esas vacunas en nuestro país. A dicha consulta, el director de la ANMAT habría respondido que los laboratorios involucrados no contaban con registros vigentes para sus vacunas, ni tenían iniciado el trámite a tal fin, por lo que no existía autorización para la utilización de los fármacos de dichos laboratorios, en nuestro país.

Sobre la base de esta respuesta el Ministro de Relaciones Exteriores chileno, habría considerado que nuestro país declinó la oferta de donación.

En atención a que la vacuna de Pfizer-BioNTech ya se encuentra autorizada por la ANMAT, que se desconoce cuáles han sido los pormenores de la gestión entre las cancillerías, y que la escasez de vacunas contra el COVID 19, tiene un alto impacto negativo en nuestro país, es que entendemos pertinente aclarar estos entredichos respecto a la donación de nuestro país vecino.

Vacunar a la totalidad de la población y en el menor tiempo posible, debe ser el objetivo primordial del Gobierno Nacional, a fin de erradicar el flagelo de esta pandemia que ha generado tantas pérdidas humanas y un impacto económico social devastador.

La existencia de 15.000 vacunas que el Gobierno Chileno solidariamente nos dona, significan 15.000 vacunas más que podremos disponer, en medio de la escasez a la que estamos expuestos, para el resto de nuestra población.

Por todo lo expuesto, solicito a las/os señoras/es diputadas/os, que me acompañen con su voto en el presente proyecto de declaración.

Rubén H. Manzi

Claudia Najul

María Soledad Carrizo

Lidia Ascarate

Carmen Polledo

Gisela Scaglia

Dina Rezinovsky

Hernán Berisso

Graciela Ocaña

Mónica Frade

Alicia Terada

Juan Manuel López

Lucila Lehmann

Marcela Campagnoli

Carolina Castets